



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 29 de junio de 2011.

Siendo las **13:00 HORAS** se reúnen, en primera, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

VOCALES:

D^a. PALOMA TEJERO TOLEDO.
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY.
D^a. NATIVIDAD PERALES TORRES.
D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.
D. LUIS BERNABÉU MAZMELA.
D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. JESÚS PATO BALLESTEROS.
D^a. LAURA CILLERO PREFECTO.
D. RAMÓN GARCÍA SÁNCHEZ.



ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PÚBLICO. EXPTE: 0011/11.
- 3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO CON PANTALLAS DIGITALES (LEDS/LCD) PARA EMITIR INFORMACIÓN MUNICIPAL Y PUBLICIDAD. EXPTE: 0058/11.
- 4.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (SARA). EXPTE: 0012/11.
- 5.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE CERRAJERÍA Y PERSIANAS, EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (SARA). EXPTE: 0020/11.

APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

- 6.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTOS TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE: 0022/11

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

- 7.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LOS POLIDEPORTIVOS DE ANDRÉS TORREJÓN, VILLAFONTANA, LOS ROSALES Y LAS CUMBRES (SARA). EXPTE. 0004/11.



Ayuntamiento de Móstoles

- 8.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL VIAL PERIMETRAL DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y HOSPITAL 2 DE MÓSTOLES. EXPTE: 0024/11.

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

- 9.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCION INFORMACIÓN, CONTROL Y TAQUILLA, DEL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES. CENTRO CULTURAL VILLA DE MOSTOLES Y CENTROS SOCIO CULTURALES EL SOTO, JOAN MIRO Y CALEIDOSCOPIO Y DEMAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS Y DEPENDIENTES DE LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE: 0177/10.

- 10.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXTE: 0010/11. (SARA)



Abierto el acto.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación asistentes se ratifica la urgencia de la Mesa de Contratación.

APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PUBLICOS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PUBLICO. EXPTE: 0011/11.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que se han presentado 3 ofertas a la licitación y el resultado del análisis de la documentación es el siguiente:

1.- ABM REXEL, S.L.U.: Documentación incompleta: Deberá aportar original del DNI del licitador en vigor y en relación a la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Firma del licitador en la relación de contratos de suministro aportada y los certificados de calidad exigidos.

2.- MAGAR, S.L.: Documentación completa, previa comprobación de que los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del dictador se encuentran en el expte. de contratación 166/10.

3.- MEYF QUERO, S.L.: Documentación incompleta. Deberá aportar los certificados de calidad, a incluir en el sobre nº 1 exigidos en la Cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO CON PANTALLAS DIGITALES (LEDS/LCD) PARA EMITIR INFORMACIÓN MUNICIPAL Y PUBLICIDAD. EXPTE: 0058/11.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que se ha presentado 1 oferta a la licitación y el resultado del análisis de la documentación es el siguiente:

1.- ODECO ELECTRÓNICA, S.A.: Documentación incompleta: se requiere la subsanación de la firma del licitador en el documento de compromiso del servicio de mantenimiento, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia en la fabricación, instalación y mantenimiento de pantallas



Ayuntamiento de Móstoles

digitales en los últimos tres años; y de la declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.1 de la LISMI.

4.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FONTANERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (SARA). EXPTE: 0012/11.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que se han presentado 4 ofertas a la licitación y el resultado del análisis de la documentación es el siguiente:

1.- **MAGAR, S.L.**: Documentación incompleta. Deberá aportar certificado de cumplimiento de las normas de salubridad DB-HS.

2.- **FONELEC-NOS, S.L.**: Documentación incompleta. Deberá aportar declaraciones responsables de cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la LCSP y en el 38.1 de la LISMI.

3.- **REDONDO Y GARCÍA, S.A.**: Documentación incompleta. Deberá aportar certificado de cumplimiento de las normas de salubridad DB-HS.

4.- **MEYF QUERO, S.L.**: Documentación incompleta. Deberá aportar certificado de cumplimiento de las normas de salubridad DB-HS.

5.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE CERRAJERÍA Y PERSIANAS, EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (SARA). EXPTE: 0020/11.

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que se han presentado 7 ofertas a la licitación y el resultado del análisis de la documentación es el siguiente:

1.- **ELSAMEX, S.A.**: Documentación completa.

2.- **IMESAPI, S.A.**: Documentación completa.

3.- **FONELEC-NOS, S.L.**: documentación incompleta: se requiere la aportación de la declaración responsable de cumplir con lo establecido en el art. 38.1 de la LISMI.

4.- **LICUAS, S.A.**: Documentación completa.

5.- **MONCOBRA, S.A.**: Documentación completa.

6.- **VOLCONSA, S.A.**: Documentación completa.



7.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.: Documentación completa.

APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

6.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE DISTINTOS TRABAJOS DE IMPRENTA PARA LAS CONCEJALÍAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE: 0022/11

Se informa, por el Secretario, que habiendo subsanado los requerimientos correspondientes las empresas licitadoras que a continuación se relacionan, son admitidas en el procedimiento:

1.-SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L.

2.- PRODUCCIONES MIC, S.L.

3.- GRÁFICAS LA PAZ, S.A.

4.- CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L.

5.- GRÁFICAS JOMAGAR, S.L.

6.- ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A..

7.- LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L.

Se procede a la apertura del **SOBRE Nº 2 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula)**, de las licitantes admitidas que a continuación se relacionan, siendo las cuantías ofertadas por las mismas:

1.-SUMINISTROS INTEGRALES DISTRIPAPER, S.L.: 103.958,62 euros (ciento tres mil novecientos cincuenta y ocho euros con sesenta y dos céntimos) **+ 18.712,55 euros de I.V.A.** (dieciocho mil setecientos doce euros con cincuenta y cinco céntimos).

2.- PRODUCCIONES MIC, S.L.: 61.000,00 euros (sesentaún mil euros) **+ 10.980 euros de I.V.A.** (diez mil novecientos ochenta euros)



Ayuntamiento de Móstoles

3.- GRÁFICAS LA PAZ, S.A.: 67.392,00 euros (sesenta y siete mil trescientos noventa y dos euros) + **12.130,56 euros de I.V.A.** (doce mil ciento treinta euros con cincuenta y seis céntimos).

4.- EGRAF, S.A.: 86.402,50 euros (ochenta y seis mil cuatrocientos dos euros con cincuenta céntimos) + **15.552,45 euros de I.V.A.** (quince mil quinientos cincuenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos).

5.- CENTRO GRÁFICO ALBORADA, S.L.: 77.553,15 euros (setenta y siete mil quinientos cincuenta y tres euros con quince céntimos) + **13.959,56 euros de I.V.A.** (trece mil novecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos).

6.- GRÁFICAS JOMAGAR, S.L.: 83.862,46 euros (ochenta y tres mil ochocientos sesenta y dos euros con cuarenta y seis céntimos) + **15.095,24 euros de I.V.A.** (quince mil noventa y cinco euros con veinticuatro céntimos).

7.- ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS, S.A.: 87.223,00 euros (ochenta y siete mil doscientos veintitrés euros) + **15.700,14 euros de I.V.A.** (quince mil setecientos euros con catorce céntimos).

8.-LINCE ARTES GRÁFICAS, S.L.: CULTURA 63.195,00 euros (SESENTA Y TRES MIL ciento noventa y cinco euros). EDUCACIÓN **16.426,02 euros** (dieciséis mil cuatrocientos veintiséis euros con dos céntimos). DEPORTES **17.925,88 euros** (diecisiete mil novecientos veinticinco euros con ochenta y ocho céntimos).

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

7.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LOS POLIDEPORTIVOS DE ANDRÉS TORREJÓN, VILLAFONTANA, LOS ROSALES Y LAS CUMBRES (SARA). EXPTE. 0004/11.

Se procede, por el Secretario de la Mesa, a la **lectura del informe del sobre 2 correspondiente a los criterios de valoración que dependan de un juicio de valor**, con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE CUESA SPORT, S.L. – LIMPIEZAS ARU, S.L.	4,80
IMESAPI S.A	5,50
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A	7,60
VOLCONSA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.:	6,30
UTE OPADE – MONCOBRA	4,50
ALDESA SERVICIOS	7,40
FONELEC-NOS, S.L	4,90
FERROVIAL SERVICIOS, S.A. FERROSER	6,00

A continuación, por el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del **sobre nº 3 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula)**, del cual se desprenden las siguientes cantidades:

1.- UTE CUESA SPORT, S.L. – LIMPIEZAS ARU, S.L.: 295.627,12 euros (doscientos noventa y cinco mil seiscientos veintisiete euros con doce céntimos) **+ 53.212,88 euros de I.V.A.** (cincuenta y tres mil doscientos doce euros con ochenta y ocho céntimos).

2.- IMESAPI S.A.: 269.944,51 euros (doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros con cincuentaún céntimos) **+ 48.590,01 euros de I.V.A.** (cuarenta y ocho mil quinientos noventa euros con un céntimo).

3.- FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.: 258.673,73 euros (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y tres euros con setenta y tres céntimos) **+ 46.561,27 euros de I.V.A.** (cuarenta y seis mil quinientos sesentaún euros con veintisiete céntimos).

4.- VOLCONSA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.: 296.550,00 euros (doscientos noventa y seis mil quinientos cincuenta euros) **+ 53.379,00 euros de I.V.A.** (cincuenta y tres mil trescientos setenta y nueve euros).

5.- UTE OPADE – MONCOBRA: 351.047,73 euros (trescientos cincuentaún mil cuarenta y siete euros con setenta y tres céntimos) **+ 63.188,59 euros de I.V.A.** (sesenta y tres mil ciento ochenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos).

6.- ALDESA SERVICIOS: 304.731,86 euros (trescientos cuatro mil setecientos treintaún euros con ochenta y seis céntimos) **+ 54.851,73 euros de I.V.A.** (cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuentaún euros con setenta y tres céntimos).



Ayuntamiento de Móstoles

7.- FONELEC-NOS, S.L.: 279.434,95 euros (doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos) + **50.298,29 euros de I.V.A.** (cincuenta mil doscientos doscientos noventa y ocho euros con veintinueve céntimos).

8.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. FERROSER: 310.712,09 euros (trescientos diez mil setecientos doce euros con nueve céntimos) + **55.928,18 euros de I.V.A.** (cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho euros con dieciocho céntimos).

8.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL VIAL PERIMETRAL DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y HOSPITAL 2 DE MÓSTOLES. EXPTE: 0024/11.

Se procede, por el Secretario de la Mesa, a la **lectura del informe del sobre 2, correspondiente a los criterios de valoración que dependan de un juicio de valor**, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1.- PROCOSANZ CONSTRUCCIONES, S.A.	9
2.- COSPUSA, S.A.	10
3.- UTE GRUPO SOTOVAL - ALBERTO BLANCO, S.L.	12,5
4.- GYOCIVIL, S.A.	9
5.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	15,5
6.- INESCO CONSTRUCTORA, S.A.	17,5
7.- CONALBER, S.A.	13
8.- VIRTON, S.A.	9,5
9.- MANUEL GONZÁLEZ OVIEDO, S.L.	9,5
10.- HIDROCÓN OBRAS, S.L.	4
11.- LICUAS, S.A.	9,5
12.- DRAGADOS, S.A.	10
13.- UTE GRUPO CIVIL, S.L - SERAFÍN HERNÁNDEZ.	14
14.-UTE MONTEJANO, S.A. - ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.	7,5
15.- BECSA.	16,5
16.- PACSA	10,5



Ayuntamiento de Móstoles

17.- UTE FAMER	16
18.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.	14
19.- UTE ALVAC, S.A. – ELAYCO, S.L.	10,5
20.- EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	17,5
21.- ANDOBRAS.	12,5
22.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	10,5
23.- ISOLUX CORSAN - CORVIAM.	17,5
24.- VOLCONSA.	16
25.- UTE FERROSER – CASTILLEJOS.	11,5
26.- COPCISA, S.A.	16,5
27.- OBRAS COMAN, S.L.	13
28.- FUENCO.	4
29.- TEBASA.	12,5
30.- VELASCO.	13,5
31.- UTE FATECSA AUDITEL.	8,5
32.- ECISA.	10,5
33.- UTE MORENO PEREZ - TRAXIA	6,5
34.- SERANCO, S.A..	9,5
35.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	11

A continuación, se procede a la apertura del **sobre nº 3 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula)**, del cual se desprenden las siguientes cantidades:

1.- PROCOSANZ CONSTRUCCIONES, S.A. – 1.118.538,19 euros (un millón ciento dieciocho mil quinientos treinta y ocho euros con diecinueve céntimos) + **201.336,87 euros de I.V.A.** (doscientosun mil trescientos treinta y seis euros con ochenta y siete céntimos).

2.- COSPUSA, S.A. – 1.003.800,00 euros (un millón tres mil ochocientos euros) + **180.684,00 euros de I.V.A.** (ciento ochenta mil seiscientos ochenta y cuatro euros).

3.- UTE GRUPO SOTOVAL – ALBERTO BLANCO, S.L. – 782.964,03 euros (setecientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro euros con tres céntimos) + **140.933,53 euros de I.V.A.** (cincuenta cuarenta mil novecientos treinta y tres euros con cincuenta y tres céntimos).



Ayuntamiento de Móstoles

4.- GYOCIVIL, S.A. 1.078.005,00 euros (un millón setenta y ocho mil cinco euros) **+ 194.040,90 euros de I.V.A.** (ciento noventa y cuatro mil cuarenta euros con noventa céntimos).

5.- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. – 911.043,83 euros (novecientos once mil cuarenta y tres euros con ochenta y tres céntimos) **+ 163.987,89 euros de I.V.A.** (ciento sesenta y tres mil novecientos ochenta y siete euros con ochenta y nueve céntimos).

6.- INESCO CONSTRUCTORA, S.A. 786.775,93 euros (setecientos ochenta y seis mil setecientos setenta y cinco euros con noventa y tres céntimos) **+ 141.619,67 euros de I.V.A.** (ciento cuarentaiún mil seiscientos diecinueve euros con sesenta y siete céntimos).

7.- CONALBER, S.A. – 942.174,34 euros (novecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos) **+ 169.591,38 euros de I.V.A.** (ciento sesenta y nueve mil quinientos noventaún euros con treinta y ocho céntimos).

8.- VIRTÓN, S.A. – 925.020,79 euros (novecientos veinticinco mil veinte euros con setenta y nueve céntimos) **+ 166.503,74 euros de I.V.A.** (ciento sesenta y seis mil quinientos tres euros con setenta y cuatro céntimos).

9.- MANUEL GONZÁLEZ OVIEDO, S.L. – 946.407,14 euros (novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos siete euros con catorce céntimos) **+ 170.353,29 euros de I.V.A.** (ciento setenta mil trescientos cincuenta y tres euros con veintinueve céntimos).

10.- HIDROCÓN OBRAS, S.L. – 962.758,61 euros (novecientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros con sesentaún céntimos) **+ 173.296,55 euros de I.V.A.** (ciento setenta y tres mil doscientos noventa y seis euros con cincuenta y cinco céntimos).

11.- LICUAS, S.A. – 705.201,31 euros (setecientos cinco mil doscientos un euros con treintaún céntimos) **+ 126.936,24 euros de I.V.A.** (ciento veintiseis mil novecientos treinta y seis euros con veinticuatro céntimos).

12.- DRAGADOS, S.A. – 1.035.565,86 euros (un millón treinta y cinco mil quinientos sesenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos) **+ 186.401,86 euros de I.V.A.** (ciento ochenta y seis mil cuatrocientos un euros con ochenta y seis céntimos).

13.- UTE GRUPO CIVIL, S.L – SERAFÍN HERNÁNDEZ. – 896.993,51 euros (ochocientos noventa y seis mil novecientos noventa y tres euros con



Ayuntamiento de Mostoles

cincuentaún céntimos) + **161.458,83 euros de I.V.A.** (ciento sesentaún mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos).

14.- UTE MONTEJANO, S.A. – ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. – 1.270.632,96 euros (un millón doscientos setena mil seiscientos treinta y dos euros con noventa y seis céntimos) + **228.713,93 euros de I.V.A.** (doscientos veintiocho mil setecientos trece euros con noventa y tres céntimos).

15.- BECSA. – 965.359,85 euros (novecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos) + **173.764,77 euros de I.V.A.** (ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro euros con setenta y siete céntimos).

16.- PACSA - 1.077.369,70 euros (un millón setenta y siete mil trescientos sesenta y nueve euros con setenta céntimos) + **193.926,55 euros de I.V.A.** (ciento noventa y tres mil novecientos veintiseis euros con cincuenta y cinco céntimos).

17.- UTE FAMER – 951.759,10 euros (novecientos cincuentaún mil setecientos cincuenta y nueve euros con diez céntimos) + **180.834,22 euros de I.V.A.** (ciento ochenta mil ochocientos treinta y cuatro euros con veintidos céntimos).

18.- FERROVIAL AGROMAN, S.A. – 966.570,49 euros (novecientos sesenta y seis mil quinientos setenta euros con cuarenta y nueve céntimos) + **173.982,69 euros de I.V.A.** (ciento setenta y tres mil novecientos ochenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos).

19.- UTE ALVAC, S.A. – ELAYCO, S.L. – 972.288,34 euros (novecientos setena y dos mil doscientos ochenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos) + **175.011,90 euros de I.V.A.** (ciento setenta y cinco mil once euros con noventa céntimos).

20.- EDITEC OBRAS Y PROYECTOS, S.L. – 863.888,92 euros (ochocientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho euros con noventa y dos céntimos) + **155.500,01 euros de I.V.A.** (ciento cincuenta y cinco mil quinientos euros con un céntimo).

21.- ANDOBRAS. – 1.016.252,26 euros (un millón dieciséis mil doscientos cincuenta y dos euros con veintiséis céntimos) + **182.925,41 euros de I.V.A.** (ciento ochenta y dos mil novecientos veinticinco euros con cuarenta céntimos).

22.- ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. – 1.058.183,13 euros (un millón cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres euros con trece céntimos) + **190.472,96 euros de I.V.A.** (ciento noventa mil cuatrocientos setenta y dos euros con noventa y seis céntimos).



Ayuntamiento de Móstoles

23.- ISOLUX CORSAN - CORVIAM. – 1.007.866,06 euros (un millón siete mil ochocientos sesenta y seis euros con seis céntimos) **+ 181.415,89 euros de I.V.A.** (ciento ochenta y uno mil cuatrocientos quince euros con ochenta y nueve céntimos).

24.- VOLCONSA. – 1.051.829,96 euros (un millón cincuenta y uno mil ochocientos veintinueve euros con noventa y seis céntimos) **+ 189.329,39 euros de I.V.A.** (ciento ochenta y nueve mil trescientos veintinueve euros con treinta y nueve céntimos).

25.- UTE FERROSER – CASTILLEJOS. – 916.507,55 euros (novecientos dieciséis mil quinientos siete euros con cincuenta y cinco céntimos) **+ 164.971,36 euros de I.V.A.** (ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta y uno euros con treinta y seis céntimos).

26.- COPCISA, S.A. – 1.000.369,33 euros (un millón trescientos sesenta y nueve mil euros con treinta y tres céntimos) **+ 180.066,48 euros de I.V.A.** (ciento ochenta mil sesenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos).

27.- OBRAS COMAN, S.L. – 933.152,84 euros (novecientos treinta y tres mil ciento cincuenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos) **+ 167.967,51 euros de I.V.A.** (ciento sesenta y siete mil novecientos sesenta y siete euros con cincuenta y uno céntimos).

28.- FUENCO. – 1.225.906,68 euros (un millón doscientos veinticinco mil novecientos seis euros con sesenta y ocho céntimos) **+ 220.663,20 euros de I.V.A.** (doscientos veinte mil seiscientos sesenta y tres euros con veinte céntimos).

29.- TEBASA. – 987.408,87 euros (novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos ocho euros con ochenta y siete céntimos) **+ 177.733,60 euros de I.V.A.** (ciento setenta y siete mil setecientos treinta y tres euros con sesenta céntimos).

30.- VELASCO. – 907.613,12 euros (novecientos siete mil seiscientos trece euros con doce céntimos) **+ 163.370,36 euros de I.V.A.** (ciento sesenta y tres mil trescientos setenta euros con treinta y seis céntimos).

31.- UTE FATECSA AUDITEL – 1.029.212,70 euros (un millón veintinueve mil doscientos doce euros con setenta céntimos) **+ 185.258,28 euros de I.V.A.** (ciento ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho euros con veintiocho céntimos).

32.- SERANCO, S.A. – 923.623,10 euros (novecientos veintitres mil seiscientos veintitres euros con diez céntimos) **+ 166.252,16 euros de I.V.A.**



Ayuntamiento de Mostoles

(ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos euros con dieciséis céntimos).

33.- ECISA. – 1.118.157,00 euros (un millón ciento dieciocho mil ciento cincuenta y siete euros) **+ 201.268,26 euros de I.V.A.** (doscientos un mil doscientos doscientos sesenta y ocho euros con veintiséis céntimos).

34.- TRAUXXIA, S.A. – 965.681,05 euros (novecientos sesentaycinco mil seiscientos ochenta y un euros con cinco céntimos) **+ 173.822,59 euros de I.V.A.** (ciento setenta y tres mil ochocientos veintidós euros con cincuenta y nueve céntimos).

35.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. – 1.120.000,00 euros (un millón ciento veinte mil euros) **+ 201.600,00 euros de I.V.A.** (doscientos un mil seiscientos euros).

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

9.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN INFORMACIÓN, CONTROL Y TAQUILLA, DEL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MOSTOLES. CENTRO CULTURAL VILLA DE MOSTOLES Y CENTROS SOCIO CULTURALES EL SOTO, JOAN MIRO Y CALEIDOSCOPIO Y DEMAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS Y DEPENDIENTES DE LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE: 0177/10.

Por unanimidad de los Miembros de la Mesa de Contratación, el punto 9 del Orden del Día es retirado del mismo.

10.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXTE: 0010/11. (SARA)

Se procede, por el Secretario de la Mesa, a la lectura del informe del sobre 2, correspondiente a los criterios de valoración que dependan de un juicio de valor, con el siguiente resultado:

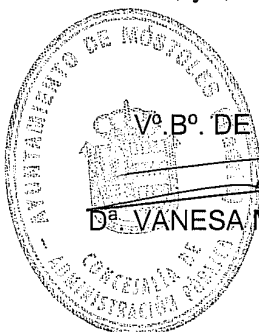


Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESAS	BAJA	PUNTUACIÓN
FAIN ASCENSORES, S.A.	48,67%	8,09
SCHINDLER, S.A.	50,24%	8,35
KONE ELEVADORES, S.A.	54,66%	9,09
ZARDOYA OTIS, S.A.	60,13%	10,00
ORONA	51,83%	8,62
EXPRESS ASCENSORES, S.L.	46,66%	7,76
THYSSEN KRUPP	53,46%	8,89

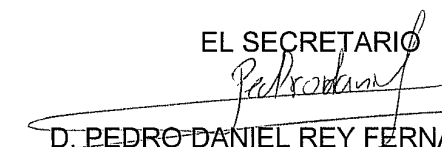
La empresa **ZARDOYA OTIS, S.A.** ha obtenido la mejor puntuación según el criterio de valoración establecido (económico), por tanto se considera como la más ventajosa por un importe de **67.454,40 euros + 12.141,79 euros de I.V.A.** (sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos + doce mil ciento cuarenta iún euros con setenta y nueve céntimos).

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **14:30** horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el secretario, doy fe.



Vº Bº. DE LA PRESIDENTA

D^a. VANESA MARTÍNEZ MONROY.

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ